

DICTAMEN DIGAFI N° 02 /2025

Asunción, 26 de junio del 2025.

REFERENCIA: Convocatoria No Planificada del llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 - Adquisición de hoja de seguridad"- ID: 470809**

Tengo el agrado e dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Publicas en atención a los dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 892/2025, con el propósito de justificar la convocatoria no planificada correspondiente al llamado para el **"Adquisición de hoja de seguridad"- ID: 470809**

Que, el llamado de **Adquisición de hoja de seguridad;** no se encontraba programado En el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) año 2025

Las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de hoja de seguridad fueron formuladas teniendo en cuenta la necesidad de garantizar condiciones mínimas de seguridad en cuestión de resoluciones ministeriales.

La Planificación del proceso mencionado no fue incluido dentro del PAC institucional considerando que no se contaba con presupuesto aprobado en el Objeto del Gasto 331(Papel de escritorio y cartón), para realizar el llamado, para lo cual fue realizado una modificación presupuestaria que pueda permitir la ejecución del referido proceso.

En virtud a lo expuesto y conforme a las disposiciones establecidas, se remite la presente justificación para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 892/2025. Adicionalmente, se solicita el desbloqueo correspondiente en el SICP, a fin de viabilizar la prosecución del procedimiento.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.




CP. Julio Vera Armoa, Director
Dirección General de Administración y Finanzas